

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA -
VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2022-000199-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No.332 del 9 de junio de 2022, se admitió el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, iniciado por la señora GLORIA STELLA ALEGRIA LOPEZ contra la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG.

El auto admisorio de la demanda, fue notificado a la entidad demandada el día 8 de junio de 2022. El término legal venció el día **28 de julio de 2022**, lo anterior atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro de dicho término la parte demandada Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- Fomag, presentó contestación de demanda y propuso excepciones (presentada el 13 de julio de 2022)

De las excepciones propuestas por la Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio se corre traslado en la página judicial de la Rama Judicial, se fija el 4 de agosto y corre los días 5, 8 y 9 de agosto de 2022.

Para proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA -
VALLE DEL CAUCA

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACIÓN- MINISTERIO DE
EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-
FOMAG**

FECHA: AGOSTO 4 DE 2022

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2022-00199	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gloria Stella Alegría López	Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- Fomag	Agosto 5 de 2022	Agosto 9 de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA